

Términos y condiciones de participación

Beneficio pases de Mundo Aventura

En este documento se determinan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada **“Beneficio pases de mundo aventura”** (en adelante la “Actividad”), organizada por la **Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio** (en adelante Colsubsidio). y “Corparques” como marca de “Parque Mundo Aventura”.

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

1. Descripción general de la Actividad

Nombre de la Actividad	Beneficio pases de Mundo Aventura
Fecha de inicio	Cinco (5) de septiembre de 2022
Fecha de terminación	Cinco (5) de octubre de 2022
Objetivo	<p>La Actividad tiene como objetivo entregar pases dobles al Parque Mundo Aventura a los afiliados a Colsubsidio, que realicen compras con el cupo de crédito en los Mercados, Droguerías Colsubsidio (Bogotá y Soacha) y convenios como: Alkosto, Ktronix, El Corral, Tiendas Contigo y Viajes Colsubsidio, para afiliados que se inscriban en las comunidades Colsubsidio o para aquellos afiliados que participen en la campaña de actualización de datos de la caja de compensación familiar Colsubsidio, la cual se realizará por canales como correo electrónico, portales digitales Colsubsidio, SMS, comunicación interna de las empresas afiliadas y/o material impreso dispuesto en los puntos propios o de aliados.</p>

2. Requisitos para participar en la Actividad

En esta Actividad podrán participar y redimir el pasaporte doble en el Parque Mundo Aventura todos los que ostenten la calidad de **afiliados activos** a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, mayores de edad, residentes en Bogotá y Soacha que realicen en estas actividades:

- Compras con el cupo de crédito en los Mercados, Droguerías Colsubsidio (Bogotá y Soacha) y convenios como: Alkosto, Ktronix, El Corral, Tiendas Contigo y Viajes Colsubsidio.
- Para afiliados que se inscriban en las comunidades Colsubsidio.
- Para aquellos afiliados que participen en la campaña de actualización de datos de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, la cual se realizará por canales como correo electrónico, portales digitales Colsubsidio, SMS, comunicación interna de las empresas afiliadas y/o material impreso dispuesto en los puntos propios o de aliados.

3. Términos y condiciones de la Actividad

3.1 Términos y condiciones de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio

Nombre de la Actividad	"Beneficio pases de Mundo Aventura"
Fecha de Inicio	5 de septiembre de 2022
Fecha de Terminación	5 de octubre de 2022
Fecha límite de redención	13 de octubre de 2022
Monto de la compra	Compra iguales o superiores a \$ 25.000
Canal de compra	Mercados, Droguerías Colsubsidio (Bogotá y Soacha) y convenios como: Alkosto, Ktronix, El Corral, Tiendas Contigo y Viajes Colsubsidio.
Actualización de datos	El afiliado por voluntad propia podrá actualizar sus datos en Mercados, Droguerías Colsubsidio (Bogotá y Soacha) y Viajes Colsubsidio, o por los canales digitales e impresos de Colsubsidio en los que se anuncie esta campaña.
Soporte para redimir el pasaporte	Factura con tirilla del beneficio y Tarjeta de Afiliación Multiservicios o mailing digital con código alfanumérico para redención del pasaporte.
Pasaporte	Se entregan dos pasaportes que incluyen nueve atracciones para que disfruten en el parque Mundo Aventura, entre el 5 de septiembre al 5 de octubre de 2022, máximo puedes redimir tu pasaporte el jueves 13 de octubre de 2022, en los horarios de operación del parque de jueves a viernes de 1:00 p. m. a 6:00 p. m., sábados y domingos de 10:00 p. m. a 7:00 p. m. Las atracciones incluidas son: <ul style="list-style-type: none"> • Tropicana • Black Hole

	<ul style="list-style-type: none"> • Monasterio Inclinado • Carrusel • Tazas de té • Tortugas • Ranger • Dragon fly • Vía panamericana
Descuentos especiales para adquirir otro tipo de pasaporte pagando con el Cupo de Crédito Colsubsidio	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte Ubin Kids aplicando el 40 % de descuento del valor comercial. • Pasaporte Ubin aplicando el 30 % de descuento sobre el valor comercial • Pasaporte Ubin Pro aplicando el 20 % de descuento sobre el valor comercial. • Combo Perro caliente por tan solo \$ 10.000 que incluye: perro caliente con gaseosa 250 ml (precio normal de venta \$ 14.000).
Generalidades	<p>Aplica para las compras en Mercados, Droguerías Colsubsidio (Bogotá y Soacha) y convenios como: Alkosto, Ktronix, El Corral, Tiendas Contigo y Viajes Colsubsidio, para afiliados que se inscriban en las comunidades Colsubsidio o para aquellos afiliados que participen o para afiliados que actualicen sus datos personales autorizando el manejo de <i>habeas data</i>, a través del correo electrónico, portales digitales Colsubsidio, SMS, comunicación interna de las empresas afiliadas y/o material impreso dispuesto en los puntos propios o de aliados, enviado desde la sección de Comunicaciones de Colsubsidio (Términos y Condiciones Colsubsidio).</p> <ul style="list-style-type: none"> • En todos los casos el afiliado deberá presentar y realizar la compra con la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio Cupo de Crédito. • El pasaporte doble se entrega por cada factura de compra igual o superior a \$ 25.000, no es acumulable el monto dentro de una misma factura. • El afiliado deberá redimir el Parque Mundo Aventura, avenida de las Américas n.º 71C-40, Bogotá, presentando la tirilla de compra con el pasaporte o el mailing con su pasaporte digital y tarjeta Colsubsidio para hacerlo efectivo. • Ser afiliado activo a las Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio. • El Participante podrá realizar las compras a partir del 5 de septiembre al 5 de octubre de 2022 y podrá redimir el pasaporte hasta el 13 de octubre del 2022. • No aplica para el evento terror al parque. • No acumulable con otras promociones o descuentos. • Vencido el término de vigencia del beneficio, se pierde el derecho al mismo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Aplican todas las normas de seguridad y convivencia del parque, incluidas aquellas que exigen tener cierta estatura o no presentar ciertas condiciones de salud para el ingreso a las atracciones. La estatura mínima para usar al menos una atracción es de 70 cm • Para las compras realizadas con el cupo crédito Colsubsidio en Alkosto, Ktronix, El Corral, Tiendas Contigo y Viajes Colsubsidio, se le enviará al cliente un correo electrónico con la información del pasaporte y la forma de redención en el Parque Mundo Aventura con el código alfanumérico que trae el pasaporte digital. • La actividad solo aplica en Bogotá y Soacha. • El correo electrónico con el pasaporte doble llegará máximo 5 días posterior a la compra o a la actualización de datos.
Restricciones compras	<p>Mundo Aventura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redención hasta el jueves 13 de octubre. No aplica para el evento terror al parque. No acumulable con otras promociones o descuentos. • El bono no aplica para colegios, instituciones u otros colectivos. <p>Droguerías Esta estrategia no aplica para ventas en los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Droguería virtual www.drogueriascolsubsidio.com • Ventas por WhatsApp de Droguerías Colsubsidio. • Ventas en Droguerías Colsubsidio, diferentes a Bogotá y Soacha. <p>Mercados Esta estrategia no aplica para ventas en los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tienda virtual • Ventas por WhatsApp • Ventas en Mercados Colsubsidio, diferentes a Bogotá y Soacha. <p>Viajes Colsubsidio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica para pagos online. <p>Marcas aliadas Alkosto, Ktronix, El Corral y Tiendas Contigo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica para pagos online. • La actividad solo aplica en Bogotá y Soacha.
Restricciones actualización de datos	<ul style="list-style-type: none"> • El afiliado podrá hacer uso del beneficio una vez se haya confirmado la información en su correo. • Revisar términos y condiciones.

3.2 Términos y condiciones de la actividad

3.2.1 “Beneficio pases de Mundo Aventura”

Podrán participar en esta actividad y redimir el pasaporte doble en el Parque Mundo Aventura todos los que ostenten la calidad de **afiliados activos** a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, mayores de edad, residentes en Bogotá y Soacha que realicen compras con el Cupo de Crédito de la Tarjeta de Afiliación Multiservicios en los establecimientos de comercio autorizados (Alkosto, Ktronix, El Corral y Tiendas Contigo), Mercados, Droguerías y Viajes Colsubsidio (Bogotá y Soacha) por un valor igual o superior a \$ 25.000, para afiliados que se inscriban en las comunidades Colsubsidio o para aquellos afiliados que participen en la campaña de actualización de datos de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, la cual se realizará por canales como correo electrónico, portales digitales Colsubsidio, SMS, comunicación interna de las empresas afiliadas y/o material impreso dispuesto en los puntos propios o de aliados.

3.2.2. Mundo Aventura dispondrá de los pasaportes necesarios para cumplir con la Actividad dentro de las fechas establecidas.

3.2.3. Por tus compras entre el 5 de septiembre y el 5 octubre de 2022 por valores iguales o superiores a \$ 25.000 con el Cupo de Crédito de la Tarjeta de Afiliación Multiservicios en los establecimientos de comercio autorizados (Alkosto, Ktronix, El Corral y Tiendas Contigo), Mercados, Droguerías y Viajes Colsubsidio iguales o superiores a \$ 25.000 y/o para afiliados que participen en la campaña de actualización de datos de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio y/o registro de comunidades, la cual se realizará por canales como correo electrónico, portales digitales Colsubsidio, SMS, comunicación interna de las empresas afiliadas y/o material impreso dispuesto en los puntos propios o de aliados. Recibirás 1 pasaporte doble de 9 atracciones totalmente gratis para que disfrutes en el parque Mundo Aventura entre el 5 de septiembre al 5 de octubre 2022 y máximo redenciones hasta el 13 de octubre de 2022 en los horarios de operación del parque de jueves a viernes de 1:00 p. m. a 6:00 p. m., sábados y domingos de 10:00 p. m. a 7:00 p. m. <https://mundoaventura.com.co/>

Las atracciones incluyen:

1. Tropicana
2. Black hole
3. Monasterio inclinado
4. Carrusel
5. Tazas de té
6. Tortugas
7. Ranger
8. Dragon fly
9. Vía panamericana

3.2.4. Redención es validad hasta el jueves 13 de octubre. No aplica para el evento terror al parque. No es acumulable con otras promociones o descuentos.

3.2.5. El cliente puedes mejorar el pasaporte pagando con el Cupo de Crédito y recibir descuentos adicionales.

- Pasaporte Ubin Kids aplicando el 40 % de descuento del valor comercial.
- Pasaporte Ubin aplicando el 30 % de descuento sobre el valor comercial
- Pasaporte Ubin Pro aplicando el 20 % de descuento sobre el valor comercial.

3.2.6. Atracciones sujetas a restricción por fuerza mayor o mantenimiento. Aplican todas las normas de seguridad y convivencia del parque, incluidas aquellas que exigen tener cierta estatura o no presentar ciertas condiciones de salud para el ingreso a las atracciones. La estatura mínima para usar al menos una atracción es de 70 cm.

3.2.7. Podrás adquirir en las entradas un espectacular Combo Perro caliente por tan solo \$ 10.000 que incluye: perro caliente con gaseosa 250 ml (precio normal de venta \$ 14.000) pagando con el Cupo de Crédito Colsubsidio.

3.2.8. El pasaporte podrá ser redimido en la carrera 71D n.º 1-14 Sur, Bogotá, Colombia, Parque Mundo Aventura.

3.2.9. Para las compras de Mercados y Droguerías Colsubsidio (Bogotá y Soacha), en la factura de compra, se incluirá el beneficio del pasaporte al Parque Mundo Aventura.

Viajes Colsubsidio, Alkosto, Ktronix, Tiendas Contigo y El Corral, el participante recibirá un bono digital para ser redimido el pasaporte en las taquillas con un código alfanumérico entregado directamente por el Mundo Aventura. Para estos casos, el participante deberá presentar la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio.

Si participas en alguna de la campaña de actualización de datos de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio y/o registro de comunidades, no será un requisito presentar la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio.

3.3.1 Los siguientes establecimientos se encuentran habilitados para la actividad de compras:

- Mercados Colsubsidio
- Droguerías Colsubsidio
- Viajes Colsubsidio
- Alkosto - Ktronix
- El Corral
- Tiendas Contigo

3.3.2 Los siguientes medios se encuentran habilitados para la campaña de actualización de datos de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio y/o registro de comunidades:

- Material en puntos de los Mercados Colsubsidio (Bogotá y Soacha)
- Material en puntos de las Droguerías Colsubsidio (Bogotá y Soacha)
- Comunicación interna por parte de las empresas afiliadas

- Comunicación por medios propios de las comunidades Colsubsidio
- Comunicación en los portales digitales Colsubsidio.

4. Condiciones de la actividad

La participación en esta actividad implica por parte de los participantes, el cumplimiento de las siguientes acciones:

- Realizar una compra con el Cupo de Crédito de la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio por valor indicado y en los establecimientos autorizados y/o para afiliados que participen en la campaña de actualización de datos de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio y/o registro de comunidades, la cual se realizará por canales como correo electrónico, portales digitales Colsubsidio, SMS, comunicación interna de las empresas afiliadas y/o material impreso dispuesto en los puntos propios o de aliados.
- Presentar en la taquilla del Parque Mundo Aventura la tirilla de pasaporte emitido en su factura de compra o el bono digital y tarjeta Colsubsidio para reclamar el pasaporte.
- Ser afiliado a Colsubsidio.

5. Condición de redención de pasaportes

- 5.1** Los participantes que cumplan con el valor de la compra realizada hasta el día 5 de octubre de 2022 o participen en la campaña de actualización de datos, presentando su tirilla de pago o su pasaporte digital (para quienes lo reciben por correo) deberán redimir este beneficio en la carrera 71D n.º 1-14 Sur, Bogotá, Colombia, hasta máximo el 13 de octubre de 2022. Vencido el término de vigencia del beneficio, se pierde el derecho al mismo.
- 5.2** La redención se realiza presentando la tirilla del bono texto de su factura emitido en la compra o mailing digital autorizado con su código alfanumérico único, la Tarjeta de Afiliación Multiservicios y documento de identidad o pasaporte digital emitido en la confirmación de datos o establecimientos en convenios.
- 5.3** El beneficio no es transferible ni intercambiable.
- 5.4** No aplica para el evento terror al parque 2.
- 5.5** No es acumulable con otras promociones, descuentos del Parque Mundo Aventura.
- 5.6** No se puede solicitar cambio del beneficio por dinero u otro servicio.
- 5.7** Si el participante no se presenta dentro de la vigencia de la actividad a redimir su pasaporte, Colsubsidio y Parque Mundo Aventura automáticamente entenderán que el beneficiario ha desistido del mismo.
- 5.8** Colsubsidio y Parque Mundo Aventura no podrán ser responsables si el afiliado no puede recibir el beneficio por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con estas.
- 5.9** Es responsabilidad del cliente el manejo de bono texto (pasaporte) y presentarlo sin ningún tipo de enmendadura o tachón sobre el documento o pérdida.

- 5.10 El beneficio solo se entregará por factura de compra igual o superior a \$ 25.000 pagando con el Cupo de Crédito un pasaporte doble por factura.
- 5.11 El parque Mundo Aventura tiene el derecho de restringir atracciones por fuerza mayor o mantenimiento.
- 5.12 Aplican todas las normas de seguridad y convivencia del parque, incluidas aquellas que exigen tener cierta estatura o no presentar ciertas condiciones de salud para el ingreso a las atracciones.
- 5.13 La estatura mínima para usar al menos una atracción es de 70 cm.
- 5.14 Cumplir con los protocolos de seguridad en las atracciones y de bioseguridad y aforos del parque.
- 5.15 El afiliado debe presentar su carné de vacunación con el cuadro completo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Autorización para la utilización de datos personales

Autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con el NIT 860.007.336-1, sobre la cual manifiesto conocer que cuenta con una variedad de áreas de negocio para la prestación de diversos bienes y servicios, tales como: la venta de todo tipo de mercaderías a través de sus Supermercados, Droguerías, tiendas y canal virtual, así como la prestación de servicios de Vivienda, Salud, Educación y Cultura, Recreación y Turismo, Alimentos y Bebidas y Crédito Social, para que en el desarrollo de las mismas se sirva: recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean suministrados por mí, así como para transferir dichos datos de manera total o parcial a las personas jurídicas en las cuales tengan participación accionaria o de capital o entidades vinculadas, así como a sus aliados comerciales estratégicos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo para el envío de información sobre los diferentes programas y servicios, y en especial para el envío de campañas, promociones o concursos de carácter comercial y publicitario, invitaciones a eventos, evaluar la calidad del servicio, realizar estudios o investigaciones de mercado, comercialización de servicios y productos a través de los diferentes canales de información, los cuales serán sometidos a los fines establecidos anteriormente conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Por lo anterior, autorizo el envío de comunicaciones utilizando mis datos de contactos, tales como: número de teléfono móvil, correo electrónico, redes sociales, dirección de correspondencia, teléfonos fijos, o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnología. Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos de Colsubsidio y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de las líneas de servicio al cliente Colsubsidio:

- Línea audioservicios Bogotá: 7457900
- Línea nacional gratuita: 018000 94 7900
- Página web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente
- Correo electrónico: servicioalcliente@colsubsidio.com
- Personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

Así mismo, puede consultar el Aviso de privacidad y el Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en la página www.colsubsidio.com.

Autorización para el uso de imágenes en eventos masivos

Colsubsidio podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la Actividad. Por lo anterior, el participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su(s) imagen(es) para que sea(n) publicada(s) en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

En este sentido, la imagen del(los) Participante(s), podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de Colsubsidio y otras vinculadas a la Actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de Colsubsidio, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad.

El/los Participante (s, renuncia(n) desde ya a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes haga Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine.

Aviso de privacidad

La Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con NIT 860.007.336-1, declara que, como responsable de la información protege los datos suministrados por sus afiliados y/o no afiliados en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por Colsubsidio y/o por el tercero que éste determine.

Colsubsidio informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Colsubsidio y/o al tercero que éste determine.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.
3. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
4. Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Acceder en forma gratuita a sus datos personales.

Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.colsubsidio.com, “Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales” y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de las líneas de servicio al cliente Colsubsidio:

- Línea audioservicios Bogotá 745 7900
- Línea nacional gratuita: 018000 94 7900
- Página web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente, correo electrónico servicioalcliente@colsubsidio.com o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, Colsubsidio y la Agencia de viajes Colsubsidio (Global Mercado del Turismo S.A.), comercios habilitados o personas naturales o jurídicas que este determine tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

Responsabilidad en la redención del pasaporte

La redención de los pasaportes es bajo responsabilidad exclusiva de Mundo Aventura, Colsubsidio no se hace responsable de la entrega de los pasaportes ni de la validación de los requisitos que deben presentar los participantes para su entrega en la taquilla.